



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1992.-

Visto lo solicitado, y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Edgardo Alberto Donna, el día 21 de agosto del corriente año (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION